



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

AUTORIZA PAGO DE SEXTO GIRO Y FINAL, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS Y PROTECCION BARRIO NORORIENTE JUNTA DE VECINOS VILLA EL JARDIN, PROVINCIA DE CACHAPOAL, COMUNA DE RENGO.

RANCAGUA, 15 OCT. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5491

VISTOS:

1. D.S. Nº 27 (V. y U.), de 2016, que reglamente el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.
2. Ordinario Nº 2098 de noviembre de 2022, sobre los lineamientos para los Centros Comunitarios de Cuidados y Protección.
3. Resolución Exenta Nº 1723 de fecha 14.12.2022, que delega facultades para la asignación directa de subsidios destinados a la construcción o mejoramiento de centros comunitarios de cuidado y protección, en los secretarios regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo que indica.
4. Resolución Exenta Nº 1796 de fecha 26.12.2022, que modifica Resolución Exenta Nº 1723 (V. y U.) de 2022, que delega facultades para la asignación directa de subsidios destinados a la construcción o mejoramiento de centros comunitarios de cuidado y protección, en los secretarios regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo que indica.
5. Resolución Exenta Nº 1067 de fecha 27.12.2022, que dispone asignación directa de Subsidio del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. Nº 27 (V. y U.) de 2016, capítulo I, equipamiento comunitario, para el proyecto denominado "Centro Comunitario de Cuidados y Protección del Barrio Nororienté", de la comuna de Rengo, provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, conforme a la Resolución Exenta Nº 1723 de fecha 14.12.2022.
6. Resolución Exenta Nº 64 de fecha 26.01.2024, que rectifica Resolución Exenta Nº 1067, Seremi Minvu O'Higgins, de fecha 27.12.2022, que dispone asignación directa de Subsidio del Programa D.S. Nº 27, capítulo I, equipamiento comunitario para proyecto denominado "Centro comunitario de Cuidados y Protección Barrio Nororienté" de la comuna de Rengo, conforme a la Resolución Exenta Nº 1723 de fecha 14.12.2022, por la razón que indica.
7. Resolución Exenta Nº 744 de fecha 05.08.2025, que concede nuevo plazo de vigencia a certificado de subsidio del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, capítulo I, D.S. Nº 27 (V. y U.) del año 2016, para el proyecto Centro Comunitario de Cuidados y Protección Barrio Nororienté, comuna de Rengo.
8. Resolución Exenta Nº 5056 de fecha 16.09.2024, que autoriza pago de primer giro, correspondiente al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Centro Comunitario de cuidados y Protección Barrio Nororienté Junta de Vecinos Villa El Jardín, provincia de Cachapoal, comuna de Rengo.
9. Resolución Exenta Nº 5468 de fecha 10.10.2024, que autoriza pago de segundo giro, correspondiente al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Centro Comunitario de cuidados y Protección Barrio Nororienté Junta de Vecinos Villa El Jardín, provincia de Cachapoal, comuna de Rengo.
10. Resolución Exenta Nº 6279 de fecha 18.11.2024, que autoriza pago de tercer giro, correspondiente al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Centro Comunitario de cuidados y Protección Barrio Nororienté Junta de Vecinos Villa El Jardín, provincia de Cachapoal, comuna de Rengo.
11. Resolución Exenta Nº 662 de fecha 30.01.2025, que autoriza pago de cuarto giro, correspondiente al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Centro Comunitario de cuidados y Protección Barrio Nororienté Junta de Vecinos Villa El Jardín, provincia de Cachapoal, comuna de Rengo.
12. Resolución Exenta Nº 2071 de fecha 02.05.2025, que autoriza pago de quinto giro, correspondiente al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Centro Comunitario de cuidados y Protección Barrio Nororienté Junta de Vecinos Villa El Jardín, provincia de Cachapoal, comuna de Rengo.

- 13.**Memorándum N° 550 de fecha 02.10.2025, que remite pronunciamiento relacionado a ultimo estado de pago del Centro Comunitario de Cuidados y Protección Barrio Nororiente Junta de Vecinos Villa El Jardín.
- 14.**Contrato de Construcción de fecha 03.03.2023, entre representante legal del proyecto Centro Comunitario de Cuidados y Protección Barrio Nororiente Junta de Vecinos Villa El Jardín, Javier Rojas Castro, rut: [REDACTED] y representante legal empresa M2 Ingeniería y Construcción S.P.A., Pablo San Martin Rojas, rut: [REDACTED] suscrito ante Notario Público Interino Miguel Chacón Zeballos, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 08.03.2023.
- 15.**Anexo de Contrato de Construcción de fecha 14.04.2023, entre representante legal del proyecto Centro Comunitario de Cuidados y Protección Barrio Nororiente Junta de Vecinos Villa El Jardín, Javier Rojas Castro, rut: [REDACTED] y representante legal empresa M2 Ingeniería y Construcción S.P.A., Pablo San Martin Rojas, rut: [REDACTED], suscrito ante Notario Público Interino Miguel Chacón Zeballos, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 25.04.2023.
- 16.**Anexo de Contrato de Construcción de fecha 17.01.2024, entre representante legal del proyecto Centro Comunitario de Cuidados y Protección Barrio Nororiente Junta de Vecinos Villa El Jardín, Victor Vasquez Ortiz, rut: [REDACTED] y representante legal empresa M2 Ingeniería y Construcción S.P.A., Patricio Vergara Mora, rut: [REDACTED], suscrito ante Notario Público Interino Miguel Chacón Zeballos, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 28.02.2025.
- 17.**Anexo de Contrato de Construcción de fecha 17.01.2024, entre representante legal del proyecto Centro Comunitario de Cuidados y Protección Barrio Nororiente Junta de Vecinos Villa El Jardín, Victor Vasquez Ortiz, rut: [REDACTED] y representante legal empresa M2 Ingeniería y Construcción S.P.A., Patricio Vergara Mora, rut: [REDACTED], suscrito ante Notario Público Interino Miguel Chacón Zeballos, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 27.03.2025.
- 18.**Anexo de Contrato de Construcción de fecha 20.08.2024, entre representante legal del proyecto Centro Comunitario de Cuidados y Protección Barrio Nororiente Junta de Vecinos Villa El Jardín, Victor Vasquez Ortiz, rut: [REDACTED] y representante legal empresa M2 Ingeniería y Construcción S.P.A., Patricio Vergara Mora, rut: [REDACTED], suscrito ante Notario Público Interino Miguel Chacón Zeballos, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 25.08.2025.
- 19.**Acta de aprobación de proyecto Centro Comunitario de Cuidados y Protección Barrio Nororiente Junta de Vecinos Villa El Jardín, con fecha de aprobación 12.12.2023.
- 20.**Acta de entrega de terreno de fecha 14.02.2024, correspondiente al proyecto Centro Comunitario de Cuidados y Protección Barrio Nororiente Junta de Vecinos Villa El Jardín.
- 21.**Informe técnico estado de pago N° 6 y final de fecha 20.08.2025, firmado por FTO y Supervisor de Obra SERVIU.
- 22.**Acta de conformidad estado de pago N° 6 de fecha 20.08.2025, firmado por representante legal del proyecto Centro Comunitario de Cuidados y Protección Barrio Nororiente Junta de Vecinos Villa El Jardín.
- 23.**Permiso de edificación N° 91, de fecha 10.07.2023.
- 24.**Certificado de recepción definitiva de obras de edificación N° 92 de fecha 13.08.2025.
- 25.**Estado de Pago N° 6, que autoriza un monto total a pagar de **800 U.F.**, con cargo a subsidio base, correspondiente al Centro Comunitario de Cuidados y Protección Barrio Nororiente Junta de Vecinos Villa El Jardín, de la comuna de Rengo.
- 26.**Archivo fotográfico del proyecto Centro Comunitario de Cuidados y Protección Barrio Nororiente Junta de Vecinos Villa El Jardín.
- 27.**Certificado de Fianza Folio B0169645, de fecha 12.02.2024, de MasAval, por un monto de 160 U.F., con fecha de vencimiento 29.05.2026, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y buena calidad de las obras ejecutadas, Centro Comunitario de Cuidados y Protección Barrio Nororiente Junta de Vecinos Villa El Jardín, programa D.S. N° 27, capítulo I, comuna de Rengo.
- 28.**Prorroga de Certificado de Fianza Folio B0169645-01, de fecha 21.08.2025, de Maxxa, por un monto de 160 U.F., con fecha de vencimiento 26.02.2027, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y buena calidad de las obras ejecutadas, Centro Comunitario de Cuidados y Protección Barrio Nororiente Junta de Vecinos Villa El Jardín, programa D.S. N° 27, capítulo I, comuna de Rengo.
- 29.**Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales N° 2000 / 2025 / 18068356, que cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena, por el periodo de agosto de 2025, siendo válido en todo el territorio nacional.

- 30.** Cesión de crédito y mandato irrevocable de fecha 02.09.2025, correspondiente a estado de pago N° 06 por un monto de 800 U.F., entre M2 Ingeniería y Construcción S.P.A., rut: 76.852.533-1 y Eurocapital S.A., rut: 96.861.280-8.
- 31.** Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 32.** Ley de Presupuesto N° 21.722 para el sector público año 2025.
- 33.** Resolución Exenta a Registro N° 06 de fecha 23.11.2023, revócase a contar de esta fecha la Resolución Exenta N° 8 de fecha 01 de octubre del año 2021 y Resolución Exenta N° 4505 todas sus partes y delegase las funciones o acciones del servicio que se indican.
- 34.** Resolución Exenta Ra N° 116799/9/2025 de fecha 30.01.2025.
- 35.** Resolución Exenta Ra N° 116799/12/2025 de fecha 12.02.2025.

CONSIDERANDO:

- A.** Que, en virtud de dar gestión oportuna al estado de pago N° 6 del proyecto Centro Comunitario de Cuidados y Protección Barrio Nororiente Junta de Vecinos Villa El Jardín, rut: 75.025.300-8, se consideran todos los vistos de la presente resolución.

R E S O L U C I Ó N:

- 1. AUTORÍCESE** pago a **M2 Ingeniería y Construcción S.P.A.**, rut: **76.852.533-1**, un monto total de **800 U.F.**, con cargo a subsidio base, correspondiente a Subsidio de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.
- 2. EXTIENDASE** pago a favor de **Eurocapital S.A.**, rut: **96.861.280-8**, por un monto de **800 U.F.** conforme a cesión y mandato especial irrevocable de fecha 02 de septiembre de 2025.
- 3. IMPÚTESE** el gasto que irroque el cumplimiento de la presente resolución a los recursos dispuestos, en el presupuesto vigente del fondo regular, para el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

800 U.F. al ítem 33 – 01 – 135 - 002 año **2022**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR

CLAUDIA DEL CARMEN GONZÁLEZ SILVA
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES

YMO/MCM/CGS/CSQ/PFF

DISTRIBUCIÓN:

- CAJA SERVIU RANCAGUA
- DPTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU RANCAGUA
- DPTO PROGRAMACION Y CONTROL SERVIU RANCAGUA
- SECCION DE PAGOS SERVIU RANCAGUA
- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO SERVIU RANCAGUA
- SECCION OFICINA DE PARTES SERVIU RANCAGUA